

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **023**

Fecha: 14/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2023 00017	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	13/02/2024	1
170014003011 2023 00325	Verbal (Oralidad)	RAUL,ANDRES - MUÑOZ GARCIA	DOLORES - RESTREPO GARCIA	Auto fija fecha y hora para inspección de pruebas	13/02/2024	1
170014003011 2023 00410	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	LUZ MERY - TORRES GALEANO	Auto No accede a lo solicitado	13/02/2024	1
170014003011 2023 00634	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALFONSO - QUINTERO MONSALVE	N.N.	Auto niega emplazamiento	13/02/2024	1
170014003011 2023 00670	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	13/02/2024	1
170014003011 2023 00676	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	13/02/2024	1
170014003011 2023 00725	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALCAZAR DE LOS LAURELES - PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	13/02/2024	2
170014003011 2023 00725	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALCAZAR DE LOS LAURELES - PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N.	Auto requiere parte	13/02/2024	1
170014003011 2023 00730	Concordato	MARITZA - SERRANO CASTELLANOS	SIN DEMANDADO	Auto de trámite releva liquidadores	13/02/2024	1
170014003011 2024 00061	Verbal (Oralidad)	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	RICARDO ANDRES - PALACIOS PIEDRAHITA	Auto admite demanda	13/02/2024	1
170014003011 2024 00074	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar	13/02/2024	2
170014003011 2024 00094	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	13/02/2024	1
170014003011 2024 00094	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar	13/02/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Teléfono contacto del despacho: 8879650 ext 11351 - 11352

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>